

Pensiones y FES

Señor Director:

Las indicaciones del Ejecutivo al proyecto de pensiones han dado lugar a un debate sobre la sostenibilidad del gasto fiscal propuesto y la capacidad del mercado laboral y la economía de resistir un aumento significativo de la cotización en un plazo acotado.

Lo que preocupa es que pareciera que la mano derecha del Ministerio de Hacienda no supiera lo que hace su mano izquierda. En educación, el Gobierno tramita un proyecto que condona parcialmente y reemplaza el CAE, denominado FES. Algunas preguntas: ¿qué sentido tiene que el Estado condone deudas del CAE para luego forzar al mismo ciudadano a enterar cotizaciones para reparto? ¿Las estimaciones de la carga tributaria total de los beneficiados por el FES (que subirá hasta 8%) consideran que la cotización de las mismas personas subirá otro 8% a solo 5 años de egresar? ¿Se ha sopesado que el mercado laboral al que ingresarán esos graduados será afectado por altos costos de emplear, lo que reducirá su empleabilidad, ingresos y

retorno del impuesto FES? ¿Es razonable la eliminación de todas las becas de arancel existentes que propone el FES, cuando el sueldo líquido de los padres de clase media se reducirá significativamente por la nueva cotización y no podrán pagar la educación superior de sus hijos? Las universidades gratuitas sometidas a la fijación de aranceles ¿se dan cuenta de que el Estado, para controlar el gasto, al menos congelará por una década sus ingresos y vacantes?

Prosperare o no el acuerdo, los supuestos económicos y laborales en discusión sobre financiamiento de la educación superior requieren una revisión mayor.

DANIEL RODRÍGUEZ M.

Director ejecutivo Acción Educar